



Resolución de 19 de octubre de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan elecciones de Claustro.

De conformidad con el artículo 44 de los Estatutos de esta Universidad, el Claustro ha culminado ya su mandato de cuatro años.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me otorga el artículo 45 de los Estatutos de esta Universidad, resuelvo:

Primero. Disponer la disolución del Claustro Universitario constituido el 18 de diciembre de 2008. No obstante la Mesa del Claustro continuará en funciones hasta la designación de una nueva Mesa.

Segundo. Convocar elecciones para elegir los siguientes representantes:

- * **174** del sector 1 (personal docente e investigador).
- * **6** del sector 2 (profesores asociados contratados en virtud de conciertos con instituciones sanitarias.)
- * **30** del sector 3 (personal de administración y servicios).
- * **90** del sector 4 (estudiantes).

Tercero. Las anteriores elecciones se regirán por el calendario que figura en el anexo I y por las siguientes y respectivas normas:

- a) Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
- b) Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2001, de 8 de febrero.
- c) Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la normativa de elecciones de representantes en el Claustro, modificado por Acuerdo de 13 de septiembre de 2012, del Consejo de Gobierno.
- d) Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se regula la Junta Electoral Central y otras juntas electorales.

Cuarto. Para las elecciones de Claustro, las distribuciones de puestos de representación de los sectores 1 y 4 entre las diversas circunscripciones, figuran en el anexo II. En el caso de los sectores 2 y 3 existirá una única circunscripción por sector.

Quinto. Los escritos y reclamaciones referentes al proceso electoral se dirigirán a la Junta Electoral Central y podrán presentarse en el registro general o en uno auxiliar. Las resoluciones de dicha Junta se publicarán, al menos, en el tablón de anuncios de Secretaría General.

Sexto. Se informará de la presente resolución a todos los miembros de la comunidad universitaria mediante su difusión a través de las páginas web de la Universidad. Los censos se publicarán, al menos, en el tablón de anuncios de Secretaría General, y en el de la secretaría de cada centro, en lo que corresponda a su circunscripción. Con la publicación del censo se abre el plazo a los efectos de lo establecido en el artículo 3.2 de la Normativa para las elecciones de representantes en el Claustro.

EL RECTOR,



Universidad
Zaragoza

Manuel José López Pérez

ANEXO I

Calendario electoral

19 de octubre, viernes

- Inicio del proceso electoral. Exposición censo. Apertura plazo reclamaciones al censo y a la distribución de puestos por circunscripciones, ante la Junta Electoral Central.

24 de octubre, miércoles

- Inicio plazo presentación de candidaturas.
- Fin del plazo de presentación de reclamaciones al censo y a la distribución de puestos en circunscripciones, ante la Junta Electoral Central.

29 de octubre, lunes

- Resoluciones de la Junta Electoral Central a las reclamaciones al censo y a la distribución en circunscripciones.

5 de noviembre, lunes

- Fin del plazo de presentación de candidaturas. Proclamación provisional de candidaturas.
- Sorteo para la composición de mesas.

7 de noviembre, miércoles

- Fin del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas.

8 de noviembre, jueves

- Resoluciones de la Junta Electoral Central a la proclamación provisional de candidaturas y proclamación definitiva de las mismas.
- Inicio campaña electoral.

16 de noviembre, viernes

- Fin del plazo para la emisión del voto anticipado.
- Fin de la campaña electoral.

19 de noviembre, lunes

- **Jornada electoral.** Horario: desde las 11:30 a las 17:30.

20 de noviembre, martes

- Proclamación provisional de resultados electorales.

22 de noviembre, jueves

- Fin del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados electorales.

23 de noviembre, viernes

- Resolución de reclamaciones por la Junta Electoral Central. Proclamación definitiva de resultados.

Nota: Los plazos se inician a las 9:00 y finalizan a las 14:00.

Distribución en circunscripciones de 174 puestos en el sector 1 (PDI)

Circunscripción	PDI TC	PDI TP	total	reparto proporcional	redondeo resultado
Filosofía y Letras	304	40	324	19,96	20
Derecho	128	22	139	8,56	8
Medicina	124	37	142,5	8,78	9
Ciencias	439	76	477	29,39	29
Veterinaria	172	38	191	11,77	12
Ingeniería y Arquitectura	548	124	610	37,58	37
Economía y Empresa	255	33	271,5	16,73	17
Ciencias de la Salud y del Deporte	59	45	81,5	5,02	5
Educación	77	66	110	6,78	7
Escuela Politécnica Superior	61	4	63	3,88	4
Ciencias Humanas y de la Educación	44	31	59,5	3,67	4
Ciencias Sociales y Humanas	81	65	113,5	6,99	7
Ciencias de la Salud	52	85	94,5	5,82	6
Ciencias Sociales y del Trabajo	63	38	82	5,05	5
Empresa y Gestión Pública	33	11	38,5	2,37	2
Politécnica de Teruel	23	8	27	1,72	2
Total	2463	723	2824,5	174,06	174

Distribución en circunscripciones de 90 puestos en el sector 4 (Estudiantes)

Circunscripción	Estudiantes	reparto proporcional	redondeo	corrección	resultado
Filosofía y Letras	2.785	8,17	8		8
Derecho	2.425	7,12	7		7
Medicina	1.646	4,83	5		5
Ciencias	1.751	5,14	5		5
Veterinaria	1.159	3,402	3	1	4
Ingeniería y Arquitectura	4.720	13,85	14	-1	13
Economía y Empresa	4.003	11,75	12		12
Ciencias de la Salud y del Deporte	698	2,05	2		2
Educación	1.850	5,43	5	1	6
Escuela Politécnica Superior	450	1,32	1		1
Ciencias Humanas y de la Educación	793	2,33	2		2
Ciencias Sociales y Humanas	1.395	4,09	4		4
Ciencias Sociales y del Trabajo	1.422	4,17	4		4
Empresa y Gestión Pública	501	1,47	1		1
Ciencias de la Salud	1.313	3,85	4		4
Politécnica de Teruel	192	0,56	1		1
Enfermería de Huesca	196	0,58	1		1
Enfermería de Teruel	126	0,37	0	1	1
Politécnica de La Almunia	1.158	3,399	3		3
Turismo	246	0,72	1		1
Centro Universitario de la Defensa	755	2,22	2		2
Estudios Propios	288	0,85	1		1
Doctorado	790	2,32	2		2
Total	30.662	90,00	88	2	90